

Requerimiento del PBC	ASISMED S.A.
Las firmas de Medicina Prepaga deberán estar inscriptas en la Superintendencia de Salud operando exclusivamente en la Actividad de Salud.	CUMPLE Pág. 247; 248
Deberá demostrar la prestación del servicio de Seguro Médico descentralizado, con documentos que demuestren la prestación de servicios dentro del territorio nacional.	CUMPLE. Sant. Universitario San Lorenzo (Pág. 319 - 320) - Prestadores en CDE (Sanatorio Internacional - Pág. 343), Encarnación (La Trinidad - Pág. 356)
Se exige que el oferente posea Sanatorios de reconocida capacidad y trayectoria habilitado para todos los servicios del contrato en: Asunción: Como mínimo 3 (tres) sanatorios de Categoría II y 2 (dos) sanatorios de Alta Complejidad con Categoría III según Categorización de la Superintendencia de Salud, pudiendo los beneficiarios optar por concurrir a cualquiera de ellos.	CUMPLE Cat. III: La Costa (258) (, Sta Julia (287), San Roque (276); Sanatorio Metropolitano (Nivel III) Pág. 330; Sanatorio Universitario (Nivel III) (319) Cat. II: Médicis (293), San Martin (299); Instituto Privado del Niño (311).
Pacientes adultos: mínimo 100 camas para internación clínica/quirúrgica. Para Unidad de Terapia Intensiva un mínimo de 15 camas (sumadas entre los sanatorios de categoría III propuestos)	CUMPLE Sanatorio La Costa 176 camas. La Costa UTI: 11 camas Santa Julia UTI: 9 camas (Pag 285)
Pacientes pediátricos: mínimo 20 camas exclusivas, con pediatra de guardia 24 horas. Para Unidad de Terapia Intensiva pediátrica y neonatal, un mínimo de 10 unidades de internación . (sumadas entre los sanatorios de categoría III) Los servicios de terapia intensiva adultos y pediátricos, deberán contar con unidades de aislamientos	CUMPLE Clínico: IPN= 19 camas + La Costa: 34 cunas La Costa UTI: 4 camas + 9 camas neonatal= 13
Servicio de Hemodinamia en al menos uno de los sanatorios de categoría III propuestos (con certificación de equipos funcionando mediante documento emitido por el Sanatorio propuesto), con guardia de hemodinamistas 24 horas. Servicio de Electrofisiología en al menos uno de los sanatorios de categoría III propuestos	CUMPLE Hemodinamia: La Costa (Pág. 260) Electrofisiología: La Costa (Pág 239 y 240)
Centros de diagnósticos con atención las 24 horas, que cuenten con servicio de radiología, ecografías simples y con doppler, tomografías (T.A.C.), ecocardiografía, electrocardiografía. Detallar en la oferta otros servicios que formen parte de los centros de diagnósticos de los sanatorios de Categoría III y que puedan ser requeridos en carácter de urgencia por el beneficiario, por ejemplo: servicio de resonancia, estudios de salud fetal, etc.	CUMPLE Centros de diagnósticos: La Costa, San Roque (Pág. 239; 240).
Mínimo de 10 quirófanos (sumados entre ambos sanatorios).	CUMPLE La Costa: 10 quirófanos San Roque: 7 quirófanos Santa Julia: 6 quirófanos Médicis: 2 quirófanos San Martin: 2 quirófanos

Servicio de Traumatología: el requerimiento mínimo es contar con las Especialidades Traumatológicas para consultas, controles, estudios, tratamientos, procedimientos y cirugías de urgencia. Los Servicios de Traumatología deberán contar con quirófanos, arco en C, servicio de internación, servicio de radiología, ecografías, TAC y todos los estudios que sean necesarios para las atenciones de urgencia (24 horas).	CUMPLE La Costa Santa Julia Hospital Universitario.
Servicio de oftalmología que cuente con equipo para los distintos tipos de tratamientos.	CUMPLE La Costa Santa Julia
Laboratorio de Análisis Clínicos con atención 24 horas.	CUMPLE La Costa Santa Julia San Roque
Servicios especializados de Alta Complejidad para cardiocirugías, neurocirugías, cirugías torácicas, cirugías vasculares y hemodinamia intervencionista	CUMPLE (Pag 260)
Ciudad del Este: por lo menos 1 (uno) Sanatorio de Categoría III, y Encarnación: Por lo menos 1 (uno) Sanatorio de Categoría III.	CUMPLE CDE: SERMED/Sanatorio Internacional (Contrato (337) + Habilitación (343) Encarnación: La Trinidad (Contrato + habilitación) Pág 356.
Se exige que el oferente ofrezca Centros/Sanatorios/Institutos de Pediatría o un pabellón exclusivo para atención pediátrica habilitados para todos los servicios del contrato en: <ul style="list-style-type: none"> • Asunción: por lo menos 2 (dos), reconocidos por la Superintendencia de Salud. Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos. • Ciudad del Este: por lo menos 1 (uno), y • Encarnación: Por lo menos 1 (uno). 	CUMPLE Asunción: Pediátrico: IPN (en trámite renovación de habilitación) (Pág. 240) La Costa (Pág. 240) CDE: SERMED camas pediátricas: 9 + 12 servocunas + 2 incubadoras + luminoterapia. (343 – 345)/ Pág 241 Encarnación: LA TRINIDAD (Pág. 241)
Se exige que el oferente ofrezca Laboratorios de Análisis: <ul style="list-style-type: none"> • Asunción: por lo menos 3 (tres). Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos. • Ciudad del Este: por lo menos 1 (uno), y • Encarnación: Por lo menos 1 (uno). 	CUMPLE Asunción: La Costa – Habilitación Pág 369. San Roque – Habilitación Pág 398 San Martin – Habilitación Pág 300 Santa Julia – Habilitación Pág 381 CDE: Sermed (Internacional) Pág 349 Encarnación: La Trinidad Pag 361
Se exige que el oferente ofrezca Centros de Medicina por Imágenes: <ul style="list-style-type: none"> • Asunción: por lo menos 3 (tres). Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos. • Ciudad del Este: por lo menos 1 (uno), y • Encarnación: Por lo menos 1 (uno). 	CUMPLE Asunción: San Roque – Habilitación (277) La Costa – Pag 367 La Costa Lynch – Pág 387 Santa Julia - Pág 380 CDE: Sermed (Internacional) Pag 348 Encarnación: La Trinidad Pag 360
Especialidades El oferente deberá presentar listado de profesionales, con carácter de declaración jurada indicando sus años de experiencia y especialización (Especialidad). Se exige que el Oferente cuente en Asunción y Gran Asunción, con la cantidad mínima requerida de profesionales por especialización y experiencia no menor a 5 (cinco) años; según el siguiente detalle:	ASISMED
Alergia e Inmunología (Adultos y Pediátricas): 8	CUMPLE: 9

Anatomía Patológica 9	CUMPLE: 9
Anestesiología: 50	CUMPLE: 53
Cardiología: 10	CUMPLE: 10
Cardiología Pediátrica: 4	CUMPLE: 4
Cirugía Cardiovascular: 4	CUMPLE: 9
Cirugía General: 20	CUMPLE: 29
Cirugía Neurológica – Neurocirugía: 5	CUMPLE: 6
Cirugía Oncológica: 5	CUMPLE: 12
Cirugía Pediátrica: 9	CUMPLE: 9
Cirugía Plástica Reparadora: 6	CUMPLE: 7
Cirugía Torácica: 4	CUMPLE: 4
Cirugía Video Laparoscópica: 15	CUMPLE: 28
Clínica Médica: 30	CUMPLE: 33
Coloproctología:10	CUMPLE: 12
Dermatología (Adultos y Pediátrica): 10	CUMPLE: 12
Diabetología – Endocrinología: 10	CUMPLE: 13
Fisioterapia – Kinesioterapia y rehabilitación (Incluye Hidroterapia): 8	CUMPLE: 10
Flebología: 8	CUMPLE: 8
Fonoaudiología: 3	CUMPLE: 4
Gastroenterología: 10	CUMPLE: 11
Geriatría: 5	CUMPLE: 6
Ginecología y Obstetricia: 50	CUMPLE: 52
Hematología y Hemoterapia: 8	CUMPLE: 8
Hepatología: 1	CUMPLE: 1
Infectología: 5	CUMPLE: 5
Mastología: 7	CUMPLE: 10
Medicina Familiar:2	CUMPLE: 3
Nefrología: 7	CUMPLE: 7
Neumología: 5	CUMPLE: 9
Neurología Clínica: 8	CUMPLE: 12
Nutrición: 3	CUMPLE: 13
Oftalmología: 20	CUMPLE: 29
Oncología (Adultos y Pediátrica):5	CUMPLE: 8
Otoneurología: 2	CUMPLE: 2
Otorrinaringología (Adultos y Pediátrica): 15	CUMPLE: 18
Pediatría: 50	CUMPLE: 52
Psiquiatría Pediátrica: 1	CUMPLE: 1
Psicología (Adultos y Pediátrica): 5	CUMPLE: 7
Psicopedagogía: 2	CUMPLE: 2
Psiquiatría (Adultos): 3	CUMPLE: 4
Reumatología: 2	CUMPLE:11
Traumatología Ortopédica (Adulto y Pediátrica): 30	CUMPLE: 40
Toxicología: 2	CUMPLE: 2
Urología (Adultos y Pediátrica): 15	CUMPLE: 20

<p>Los Oferentes deberán, además, especificar el listado de los Sanatorios ofrecidos, con su plantel Médicos por especialidades; coberturas; otros profesionales a su servicio con sus especialidades; dirección y teléfono de los sanatorios ofrecidos; Convenios o Contratos con los sanatorios ofrecidos, así como sus correspondientes habilitaciones expedida por la SUPERINTENDENCIA DE SALUD.</p> <p><i>Nota: El oferente deberá presentar fotocopias de los Convenios, Contratos y de las habilitaciones a efectos de su verificación, si las habilitaciones están en trámite de renovación serán válidas la mesa de entrada de la presentación de solicitud de la renovación</i></p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>Descripción de las instalaciones físicas, indicando cantidad de salas de internación (cama-comodidades), quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, servicios de urgencias y ambulancias.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Ambulancia: SASA Habilidad 416</p>
<p>Listado de Centros Asistenciales que ofrecen dentro del territorio nacional, con detalle de la infraestructura disponible en cada uno. (Con carácter de Declaración Jurada), con sus correspondientes habilitaciones expedida por la SUPERINTENDENCIA DE SALUD.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>